

ACUERDO N° 7.828 CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 767 Ordinaria, celebrada con fecha, 10 de Septiembre de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.828

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

1.- LOGISTICA Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN LAS REGIONES XU, I, II, IV, V, VI Y RM

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El análisis entregado por el titular es incorrecto, debido a que no se encuentra fundamentado en la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036 ni en la metodología establecida para estos efectos. Se solicita, por tanto, que el titular reformule su pronunciamiento considerando el Instructivo de apoyo para la relación de proyectos con la ERD 2024-2036, el cual orienta adecuadamente el análisis requerido en el marco del SEIA. Dicho documento se encuentra disponible para su consulta y descarga en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins, en el siguiente enlace:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

El análisis se considera adecuado.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins.

Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/images/fic/2024/docs/documentos/ESTRATEGIA%20REGIONAL%20DE%20INNOVACION%20D1%80N%202019-2027-1.pdf>

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

- La Región de O'Higgins cuenta con condiciones favorables de geografía y localización para el desarrollo de proyectos industriales, agrícolas, habitacionales y energéticos. No obstante, existe preocupación respecto de actividades que pudieran poner en riesgo el bienestar de la población y de los ecosistemas.

- Considerando las crecientes demandas por uso de recursos naturales y el actual escenario de crisis climática, cobran especial relevancia aquellas actividades que puedan afectar negativamente las funciones y servicios ecosistémicos que provee la naturaleza.
- Respecto de proyectos de logística y transporte de sustancias peligrosas, se manifiesta preocupación por los riesgos de accidentes y emergencias, tanto en la operación normal como ante eventualidades, los cuales podrían comprometer la salud de las comunidades, la seguridad de los trabajadores y la integridad de ecosistemas y fuentes hídricas en caso de derrames o fugas.

En este contexto, se reconoce que el proyecto "Transporte Terrestre de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos" podría contribuir al funcionamiento del sector productivo nacional. Sin embargo, el Gobierno Regional no puede emitir un pronunciamiento definitivo mientras el titular no presente un análisis ajustado a la Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036, de acuerdo con lo establecido en el instructivo vigente.

Extendido en Rancagua, a 11 de Septiembre de 2025



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.**

**JSML/jsml
DISTRIBUCION**

DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	